



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXI

Morelia, Mich., Miércoles 4 de Enero de 2023

NÚM. 100

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COTIJA, MICHOACÁN

MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL
DEL EJERCICIO FISCAL 2022

EL QUE SUSCRIBE C. JUAN PABLO AGUILAR BARRAGÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO DE COTIJA, DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TRIENIO 2021-2024, POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICO:

Que el siguiente Acuerdo es un Extracto del Acta No. **Dieciséis del Año 2022.- Décima Sesión Ordinaria** de Cabildo, celebrada el día 01 del mes de junio de 2022.

ACUERDO QUE TEXTUAL Y LITERALMENTE DICE:

En el Punto Número Cinco Punto Cuatro.

5.4 Solicitud de ajuste de sueldos. El Regidor Rubén Jesús Robledo Oseguera realiza la petición a través de la Dirección de Recursos Humanos a cargo del C. Juan Carlos Montañez Silva, solicitando al Honorable Ayuntamiento la autorización para realizar un ajuste de salario para todos los trabajadores de la limpieza en el área de servicios públicos municipales. Identificados como personal responsable, eficiente. El Director de Recursos Humanos menciona que no se puede realizar un aumento a todo el personal mencionado porque se tienen que considerar los pagos de aguinaldos, primas vacacionales entre otros beneficios que se deben de otorgar y estos no se encuentran presupuestados para este ejercicio fiscal, sin embargo se puede comenzar los aumentos para el personal de campo de manera paulatina, realizando grupos de trabajadores de campo tomando en cuenta la disparidad de sueldos y comenzando por aumentar los salarios más bajos independientemente de la antigüedad y realizar un proyecto complementario para el próximo presupuesto anual. El regidor Fernando González Mendoza apoya la propuesta del Director de Recursos Humanos de realizar el aumento al personal que tenga el sueldo

más bajo para no generar desilusión con los otros trabajadores. El Síndico Municipal propone que se realice un grupo de 4 personas para iniciar el aumento Avalando por unanimidad la propuesta unificada de una compensación de \$500 pesos mensuales libres de impuesto para los CC. Jesús Rafael García Ceja, José Luis Barajas Barajas, Javier López Hernández y Jesús Rafael Barragán Padilla todos ellos trabajadores en el área de Servicios Públicos. El Regidor Rubén Jesús Robledo Oseguera propone considerar al C. Cristian Emmanuel Mendoza Méndez Enlace de Transparencia adscrito a la dependencia de la Secretaria Municipal porque es un puesto con mucha responsabilidad donde se cuenta con sanciones y él ya tuvo una inhabilitación por un periodo sin goce de sueldo, solicitando una compensación de \$1,000 pesos mensuales libres de impuestos que sean reflejados en su nómina. Por último se solicita al pleno homologar el salario a la C. Laura Ivette Valencia Godínez por la cantidad de \$5,314.60 pesos netos quincenales, quien labora como secretaria administrativa tipo A al servicio del Municipio, la cual realiza tramites de subdivisiones y fusiones de predios funcionando como filtro para la dependencia de Desarrollo Urbano, teniendo la responsabilidad de las cartillas militares, certificaciones y entrega de documentación a las solicitudes de Auditoria y demás tramites ofrecidos a la ciudadanía. Avaladas las propuestas anteriormente descritas por los ediles como propuestas unificadas y suficientemente analizadas se somete a votación de la forma acostumbrada, resultando **autorizado por unanimidad** el ajuste de sueldo para los trabajadores de este Ayuntamiento anteriormente mencionados en el área de Servicios Públicos y Secretaría Municipal. Modificando de esta manera la plantilla del personal del Ayuntamiento realizando la publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Atentamente: El Secretario del Ayuntamiento, C. Juan Pablo Aguilar Barragán. (Firmado).



Municipio de Cotija Michoacan
Plantilla de Personal por Unidad Programática para el Ejercicio 2022

Parámetro	Días por mes	% Aumento Anual	Prima Vacacional	Prima Vacacional acumulada	Días de Aguinaldo
	30.42	3.4%	25%	30%	40

No. Municipio: 019		Nombre del Municipio: Cotija		Ejercicio Presupuestal 2022							
Unidad Programática Presupuestaria: 01 Cotija				UR: 04							
Unidad Responsable: 04 Sindicatos											
Programa: 001: Gastos de Operación											
Nombre	Puesto	Clas. P. S. S.	Fecha Ingreso	RFC	Sueldo Bruto por Día	Sueldo Mensual Bruto	Compensación	Aguinaldo	Prima Vacacional	ISR	Subsidio al empleo
Avales Álvarez Pauli	Sindico Municipal	C N	01/09/2021	AAAFR1184G3	1,315.58	40,020.23	-	52,023.97	0,577.90		
Ruiz Figueroa Luis Fernando	Auxiliar de la Contaduría y Administrativo	B S	17/09/2018	RUBB891182H4	256.13	7,793.99	-	10,245.16	1,539.77		
Morfin Alcaraz Yohana	Secretaria de Sindicatos	B S	18/04/2017	MOAY971298A	388.39	11,753.90	-	15,455.60	2,318.34		
Total Mensual						\$ 59,564.88	\$ -				
Total Anual						\$ 714,777.55	\$ -	\$ 78,334.33	\$ 10,433.06	\$ -	\$ -

Parámetro	Días por mes	% Aumento Anual	Prima Vacacional	Prima Vacacional acumulada	Días de Aguinaldo
	30.42	3.4%	25%	30%	40

No. Municipio: 019		Nombre del Municipio: Cotija		Ejercicio Presupuestal 2022							
Unidad Programática Presupuestaria: 01 Cotija				UR: 06							
Unidad Responsable: 08 Dirección Recursos Humanos, Materiales y Desarrollo Administrativo											
Programa: 001: Gastos de Operación											
Nombre	Puesto	Clas. P. S. S.	Fecha Ingreso	RFC	Sueldo Bruto por Día	Sueldo Mensual Bruto	Compensación	Aguinaldo	Prima Vacacional	ISR	Subsidio al empleo
Montañez Gálvez Juan Carlos	Director tipo A	C N	01/09/2021	MOSJRT1007R4D	945.92	28,776.56	-	37,636.30	4,729.75		
Ochoa Martínez Andrea	Auxiliar de Recursos Humanos Tipo B	B S	18/09/2018	OORR98110415	386.59	11,753.98	-	15,455.60	2,318.34		
Naranjo Barajas Laura Teresa	Auxiliar de Recursos Humanos Tipo A	B S	01/01/2014	NARLR21012554	388.39	11,753.98	-	15,455.60	2,318.34		
Galvan Jimenez Maria del Carmen	Comercio tipo A	B S	18/04/2017	GAJMS90518M2	172.87	5,256.70	-	6,914.78	1,037.22		
Vidarte	Comercio tipo A	B S			172.87	5,256.70	-	6,914.78	1,037.22		
Total Mensual						\$ 82,891.81	\$ -				
Total Anual						\$ 783,618.75	\$ -	\$ 82,578.88	\$ 11,440.89	\$ -	\$ -

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"